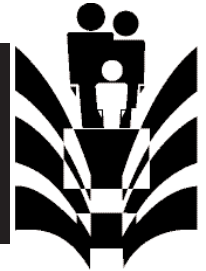


HOJA INFORMATIVA

Chris Christie, Gobernador
Kim Guadagno, Teniente Gobernador

Jennifer Velez, Comisionado
Kenneth W. Ritchey, Subcomisionado



- ❖ La División de Incapacidades del Desarrollo (DDD) de Nueva Jersey ofrece financiación pública para los servicios y apoyos que asisten a las personas con incapacidades del desarrollo.
- ❖ Estos servicios los ofrecen en la comunidad más de 250 agencias de Nueva Jersey y en siete centros de desarrollo residenciales.
- ❖ No existe el derecho a los servicios financiados por DDD. Sin embargo, la división se esfuerza en hacer el uso más eficaz de los fondos disponibles para poder prestar servicios a tantas personas como sea posible.

DDD determina, mediante un proceso de solicitud, quién es elegible* para recibir los servicios que financia. Normalmente, para recibir los servicios, hay que demostrar que se posee un impedimento mental, físico, crónico y grave que:

- ❖ se manifiesta en los años de desarrollo, antes de los 22 años;
- ❖ es para toda la vida; y
- ❖ le limita considerablemente en al menos tres de las siguientes actividades: cuidado personal, aprendizaje, movilidad, comunicación, independencia, autosuficiencia económica y la capacidad de vivir independientemente.

Algunas condiciones que podrían considerarse incapacidad del desarrollo incluyen: retraso mental, parálisis cerebral, epilepsia, espina bífida, autismo o deterioro neurológico.

*** La definición jurídica completa se puede encontrar en NJSA 30:6D-25(b) y NJAC 10:46.**

DDD financia tres tipos de servicios:

- ❖ servicios diurnos, incluye apoyos para personas que están empleadas
- ❖ servicios residenciales que apoyan a un individuo en la comunidad
- ❖ servicios que apoyan a la familia que esté cuidando de un ser querido en el hogar

Para más información o solicitar los servicios, comuníquese con la Oficina Regional DDD de su condado. Las ubicaciones de las oficinas regionales y los números de teléfono se listan al dorso de esta hoja.

Departamento de Servicios Humanos de Nueva Jersey

Division of Developmental Disabilities, P. O. BOX 726, Trenton, NJ 08625
<http://www.state.nj.us/humanservices/ddd/index.html>

Oficinas de Servicios a la Comunidad DDD

Región del Norte

Condados de Morris, Sussex y Warren:
1-B Laurel Drive, Flanders, NJ 07836 973/927-2600

Condados de Bergen, Hudson y Passaic:
100 Hamilton Plaza, 7th Floor, Paterson, NJ 07505 973/977-4004

Región Central Superior

Condado de Union: (también la oficina de Admisiones
del Condado de Somerset)
110 East 5th St. Plainfield, NJ 07060 908/226-7800

Condado de Somerset:
275 Greenbrook Road, Green Brook, NJ 08812 732/424-3301

Condado de Essex:
153 Halsey Street, 2nd Floor, Newark, NJ 07101 973/693-5080

Región Central Inferior

Condados de Hunterdon, Mercer y Middlesex:
11A Quakerbridge Plaza, Hamilton, NJ 08619-0706 609/588-2727
(Dirección de envío: P.O. Box 706, Trenton, NJ 08625-0706)

Condados de Monmouth y Ocean:
Juniper Plaza, Suites 1-J, 3499 Route 9,
Freehold, NJ 07728 732/863-4500

Región del Sur

Condados de Burlington, Camden y Gloucester:
2 Echelon Plaza, 221 Laurel Road, Suite 210,
Voorhees, NJ 08043 856/770-5900

Condados de Atlantic, Cape May, Cumberland y Salem:
5218 Atlantic Avenue, Suite 205,
Mays Landing, NJ 08330 609/476-5200

**División de Servicios Para Discapitados
(DDS) de NJ**
Teléfono gratuito de información de la
oficina estatal
1-888-285-3036

**División de Incapacidades Del
Desarrollo De NJ**
1-609-631-2200
o
1-800-832-9173